

EPÍGRAFE 11º - CAJAS DE SEGURIDAD Y CUSTODIA DE OTROS DEPÓSITOS
1 - CAJAS DE SEGURIDAD

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)	
	Única	Por decímetro cúbico
* Fianza (Depósito al formalizar el contrato).....	250,00	
* Por Titular Persona Física :		
- Alquiler anual (por año o fracción)		5,11
- Alquiler semestral (por semestre o fracción)		3,00
- Alquiler trimestral (por trimestre o fracción)		1,80
* Por Titular Persona Jurídica :		
- Alquiler anual (por año o fracción)		6,31
- Alquiler semestral (por semestre o fracción)		3,50
- Alquiler trimestral (por trimestre o fracción)		2,00

Nota 1.- Por cada Titular o Persona Autorizada adicional se percibirá, además, el 50% de las comisiones citadas.

Nota 2.- Se percibirá, además, una comisión de 2,00 euros por cada visita a los compartimentos.

Nota 3.- Todos los impuestos y gastos que graven los contratos serán por cuenta del cliente.

2 - DEPÓSITOS DE BILLETES DE LA LOTERÍA NACIONAL, PRIMITIVA, CUPONES ONCE, QUINIELAS, BONOLOTO Y ANÁLOGOS

Clase de operación y concepto	Comisión		
	%	Mínimo (€)	Máximo (€)
* Por depósito, sobre el valor facial	0,1	3,00	90,00

Nota 1.- En caso de gestionar la cobranza de premios se aplicarán, además, las comisiones previstas en el Epígrafe 12 de esta Tarifa.

3 - CUSTODIA DE CORRESPONDENCIA

Esta comisión se percibirá por adelantado desde que el cliente solicita el servicio.

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)	Periodicidad
* Custodia de correspondencia: Por cada contrato	10,0	Por trimestre o fracción

